



Nota

Dis.

Joaquín Barba

Nota

Día 19 Abril de 1896.

Como Secretario del Ayuntamiento de Cortes: En la sesión ordinaria de este día no se ha podido celebrar por falta de número de señores Concejales, Lo que con esta por la presente que visa el Sr. Alcalde, en San Javier a diez y nueve de Abril de mil ochocientos noventa y seis,
D. F. N. O.

El Alcalde.

Medina

Joaquín Barba

- Q. Q. presentes.
- D. Manuel Medina
- " José Zapata.
- " Manuela Zapata.
- " Javier Medina.
- " Narciso Calles.

Se vio en Junta ordinaria del día 28 de Abril de 1896, a la ordenanza del día 26. En la Villa de San Javier a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y seis, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en esta de las Cortes Concejales, los señores Concejales convocados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina alanzanones, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria a la ordenanza del día veinte y seis que no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales, a fin de que se hiciera, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, a lo que se leyeron los Partes de los expedientes y demás órdenes recibidas desde la anterior, acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Pr. J. J. J.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la Jura del marqués Mariano Madrid Hermando, hijo de José y Celestina nú. 35 del catastro instruido de este año, que en todo su forma legal, no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clarificación y declaración de baldíos, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Quisimos los señores Concejales y diligencias que comparecieran el plazo de su travesía del servicio.

